

MENDOZA, 29 OCT 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 15706/2025, en las que se tramita la evaluación docente del Profesor Maximiliano José SEGERER de los Espacios Curriculares “Tecnología del Hormigón” y “Materiales de Construcción” de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 159/2025-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de septiembre del año 2025.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 159/2025-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente del Profesor Maximiliano José SEGERER, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero del año 2025 y establecer la siguiente calificación de desempeño docente:

- **SEGERER, Maximiliano José – LEGAJO 27.687 – DNI: 26.838.636**

Área/Carrera	Espacio Curricular/ Actividad	CARGO	DEDICACIÓN	Calificación
Ingeniería Civil	“Tecnología del Hormigón”	Profesor Titular	Semiexclusiva	“SATISFACTORIO”
	“Materiales de Construcción”			

ARTÍCULO 2º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 338/2025